DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN	SECRETARÍA MUNICIPAL
No. DE OFICIO	SM-692
EXPEDIENTE	10/2013

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2013-2015

04 DIC 2013 9:20 RECIBIDO TESORERÍA MUNICIPAL

" 2013. Año de Belisario Domínguez "

05515

ASUNTO: El que se indica

Heroica e Histórica ciudad de Cuautla, Morelos, a 28 de Noviembre del 2013.

C.P. ADOLFO AVILA PIÑARRIETA
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Con motivo de las regularizaciones que la Dirección del Impuesto Predial e ISABI de esta ciudad viene realizando en coordinación con el Catastro Municipal, con el objetivo de lograr un Padrón Catastral más exacto y actualizado, así como el interés de fomentar la cultura de pago de las contribuciones municipales; así mismo considerando la situación irregular que a la fecha guardan los predios pertenecientes al Condominio Horizontal Comercial denominado "Tianguis Plaza Comercial Solidaridad II", ubicado en el poblado de Tetelcingo, perteneciente a este Municipio, identificado catastralmente como región dieciséis manzana sesenta y ocho; considerando también que la gran mayoría de los poseedores de los espacios y locales comerciales aún no cuentan con un documento que les dé una certeza jurídica en lo relacionado a la propiedad de los mismos. Por otra parte, atendiendo la solicitud del Lic. Julio César Solís Serrano, Director General de la Comisión Estatal de Reservas Territoriales, presentada con Oficio Número CERT/DG/0442/2013, Expediente: Predio el Jilguero, de fecha 1 de Julio del 2013, en el cual pide el apoyo para llevar a cabo la regularización de los espacios y locales comerciales antes mencionados, de tal forma que el cobro del ISABI (Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles) se tase en la cantidad de $200.00 (Doscientos pesos 00/100 M. N), y con el ánimo de coadyuvar a los poseedores de estos espacios y locales comerciales debido a la actual crisis económica que prevalece en nuestro país y de incentivarlos a que sean contribuyentes activos y cumplidos en el pago de sus contribuciones; además con la firme convicción de realizar una administración pública justa y equitativa, el Honorable Ayuntamiento que me honro en presidir, con fundamento en el Artículo 115 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 41 Fracción IV y XXXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, artículos 47 y 49 Fracc. I de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuautla, Morelos, para el Ejercicio Fiscal del año 2013, emite el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO.- A todos los poseedores de los espacios y locales comerciales del Condominio Horizontal Comercial denominado "Tianguis Plaza Comercial Solidaridad II", ubicado en el poblado de Tetelcingo, perteneciente a este Municipio, se les cobrará la cantidad de $200.00 (Doscientos pesos 00/100 M. N.) por concepto de ISABI (Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles), también se les exime de presentar el Certificado de No Adeudo de Impuesto Predial y se les condonará el 100% de Recargos del ISABI siempre y cuando realicen su trámite entre los días 01 y 31 de Diciembre del presente año.

Hágase del conocimiento de las dependencias involucradas para efecto del cumplimiento del presidente acuerdo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JESUS GONZALEZ OTERO

04 DIC 2013 9:30 RECIBIDO DIRECCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL

EL SECRETARIO MUNICIPAL

DR. EN D. JUAN GERARDO VELAZQUEZ DE LA TORRE

C.c.p. C.P. Armando Pastrana Delgado.- Director de Impuesto Predial e ISABI.- Para su conocimiento y efectos.
Archivo